

## **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO**

En la Ciudad de México siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós con una asistencia de 50 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Acto seguido, la Presidencia informó que se recibió de la Junta de Coordinación Política la solicitud de inclusión de un asunto respecto a la elección de la cuarta vicepresidencia de la Mesa Directiva al orden del día, en votación económica se autorizó su inclusión. Inmediatamente se dispensó la lectura del Orden del Día, dejando constancia que estuvo compuesta por 30 puntos.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que la presente convocatoria al periodo extraordinario obedece al Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/27/2022. En consecuencia, se declaró instalado el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

A continuación, la Presidencia informó que se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: Uno de la Comisión de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos para la elaboración del dictamen de una iniciativa, 6 de la Comisión de Administración Pública Local para la elaboración de los dictámenes de 14 iniciativas, 4 de la Comisión de Bienestar Animal para la elaboración de los dictámenes de 6 iniciativas, uno de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación para la elaboración de los dictámenes de dos iniciativas, uno de la Comisión de Derechos Culturales para la elaboración de los dictámenes de una iniciativa, 4 de la Comisión de Derechos Humanos para la elaboración de los dictámenes de 4 iniciativas, uno de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para la elaboración de los dictámenes de tres iniciativas, 2 de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para la elaboración de los dictámenes de 28 iniciativas, uno de la Comisión de Participación Ciudadana para la elaboración de los dictámenes de 3 iniciativas, 2 de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas para la elaboración de los dictámenes de 15 iniciativas, uno de la Comisión de Reconstrucción para la elaboración del dictamen de una iniciativa, uno de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción para la elaboración de los dictámenes de 5 iniciativas, uno de la Comisión de Atención Especial a Víctimas para la elaboración de los dictámenes de 6 iniciativas, 2 de la Comisión de Desarrollo Económico para la elaboración de los dictámenes de 6 iniciativas, uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica para la elaboración de los dictámenes de 4 iniciativas y uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua para la elaboración de los dictámenes de una iniciativa, todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta y las precisiones señaladas por la Presidencia. En votación económica se autorizaron las prórrogas de referencia.

Acto seguido, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia tres solicitudes de rectificación de turno para dictaminar iniciativas, mismas que están publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Después de analizar dicha solicitud, la Presidencia determinó: en la primera se concedió la rectificación toda vez que la iniciativa versa sobre justicia y perspectiva de género, por lo que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

También, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Comisión de Igualdad de Género, 3 solicitudes de rectificación de turno para dictaminar 7 iniciativas, mismas que se hayan publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Después de analizar dicha solicitud, la Presidencia determinó que las 3 iniciativas en el comunicado 20 son improcedentes para realizar dichas solicitudes, toda vez que feneció el término para solicitarlo. En cuanto hace a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma a la fracción VII y se adiciona una fracción décimo tercera y un párrafo tercero al artículo 293 del Código Penal para el Distrito Federal, se concedió la solicitud planteada a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia. La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 180 y 181 Bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concedió la solicitud, por lo que se turnó a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia. Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna en la Ciudad de México, se turnó a las Comisiones Unidas de Salud y Atención al Desarrollo de la Niñez, con opinión de la comisión de Género. En cuanto hace a la última iniciativa del mismo comunicado 20, la Presidencia no concedió la rectificación de turno, toda vez que la iniciativa versa sobre tipología para salvaguardar el interés superior de la niñez, por lo que se mantiene el turno en los términos dictados.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Comisión Registral Notarial y Tenencia de la Tierra, una solicitud de rectificación de turno para dictaminar una iniciativa, misma que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Después de analizar dicha solicitud, la Presidencia determinó conceder la solicitud planteada, por lo que se turnó por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y la de Derechos Humanos.

De igual forma, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Comisión de Derechos Humanos dos solicitudes de rectificación de turno para dictaminar iniciativas, mismas que están publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Después de analizar dicha solicitud, la Presidencia determinó conceder la primera solicitud planteada, toda vez que la iniciativa versa en no discriminación en el acceso a personas con discapacidad, por lo que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y

Exigibilidad de Derechos Sociales; y en cuanto hace a la segunda, no ha lugar a conceder la solicitud toda vez que ha sido retirada la iniciativa por la promovente.

A continuación, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica una solicitud de ampliación de turno para dictaminar una iniciativa, misma que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Después de analizar dicha solicitud, la Presidencia determinó conceder la ampliación, toda vez que la iniciativa versa en diversos puntos sobre temas ambientales. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica. Comuníquese a las juntas directivas y a la diputada promovente.

Así también, la Presidencia informó que se recibió de parte del diputado Jesús Sesma Suárez una solicitud de ampliación de turno para dictaminar una iniciativa, misma que está publicada en la Gaceta Parlamentaria. La solicitud se planteó en el punto anterior, quedó realizado el trámite.

Inmediatamente, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Comisión de Gestión Integral del Agua una solicitud de rectificación de turno para dictaminar una iniciativa, misma que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Después de analizar dicha solicitud, la Presidencia determinó que es improcedente la solicitud.

Asimismo, la Presidencia informó que se recibieron de parte de la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña y Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García sendos comunicados mediante los cuales solicitan retiro de sus iniciativas conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria. La Presidencia dio por retiradas las iniciativas.

Acto seguido, la Presidencia dio la más cordial bienvenida a la licenciada Daniela Cordero Arenas, en representación del titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Como siguiente punto, la Presidencia informó que se recibió el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/25/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se propone al pleno el nombramiento del ciudadano Aldo Fernando Peña Paoletti como titular de la Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; asimismo, se instruyó su lectura.

Los diputados: Royfid Torres González y Ernesto Alarcón Jiménez solicitaron el uso de la palabra para referirse al tema. En votación nominal con 50 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el acuerdo de referencia. Hágase del Conocimiento de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Cítese a la persona ratificada para que rinda protesta de ley.

A continuación, la Presidencia informó que el ciudadano Aldo Fernando Peña Paoletti, se encontraba a las puertas de este Recinto. Se designó como comisión de cortesía a las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. Asimismo, el ciudadano Aldo Fernando Peña Paoletti rindió protesta de Ley. La Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, le deseo el mayor de los éxitos.

Acto seguido, la Presidencia informó que se recibió el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/26/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se propone al pleno ratificar a las personas Titulares de las Unidades Administrativas: Oficialía Mayor, Tesorería, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Servicios Parlamentarios y Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, así como el nombramiento del Encargado de Despacho de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura; asimismo, se instruyó su lectura.

El diputado Jorge Gaviño Ambriz y la diputada María Guadalupe Morales Rubio solicitaron el uso de la palabra para referirse al tema. En votación económica se autorizó la votación en conjunto.

En votación nominal con 54 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones se aprobó el acuerdo de referencia. Hágase del conocimiento de las Unidades Administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Cítese a las personas ratificadas para que rindan protesta de ley.

Enseguida, la Presidencia informó que las personas titulares de las Unidades Administrativas de la Oficialía Mayor, Tesorería, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Servicios Parlamentarios y del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, así como el encargado del despacho de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México se encontraban a las puertas de este Recinto. Se designó como comisión de cortesía a las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Asimismo, el ciudadano Reynaldo Baños Lozada rindió protesta de Ley como Oficial Mayor.

También, la ciudadana Susana de la Luz Coeto Valera rindió protesta de Ley como Coordinadora de Comunicación Social.

De igual manera, el ciudadano Francisco Saldaña Liahut rindió protesta de Ley como Tesorero.

Enseguida, el ciudadano Alfonso Vega González rindió protesta de Ley como Coordinador de Servicios Parlamentarios.

Asimismo, la ciudadana Martha Juárez Pérez rindió protesta de Ley como titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.

La Presidencia deseó el mayor de los éxitos a todas y todos.

A continuación, la Presidencia informó que se recibió el oficio CCMX/II/JUCOPO/141/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se propone al pleno la elección de la cuarta vicepresidencia de la Mesa Directiva de este honorable Congreso; asimismo, se instruyó su lectura. En votación por cédula con 45 votos a favor de la diputada María de Lourdes Paz Reyes y 1 voto a favor de la diputada Circe Camacho Bastida se nombró como cuarta vicepresidencia a la diputada María de Lourdes Paz Reyes. Notifíquese a las autoridades correspondientes

Agotados los asuntos en cartera, se clausuró el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos, la Presidencia levantó la sesión y citó para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 24 de agosto de 2022 a las 9:00 horas.